

Recomendaciones para inclusión del enfoque de género en la metodología de encuentros territoriales desarrollados por el Comité Nacional de Participación de la Mesa de Diálogos de Paz entre Gobierno y ELN

***Documento de Trabajo realizado por la Red Nacional de Mujeres, la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, la Juntanza de Mujeres y Paz, Sintracihobi, Colombia Diversa, la Plataforma LGBTI por la Paz, y la Plataforma Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.**

Introducción

Las representantes de organizaciones y espacios amplios mencionados previamente, nos hemos reunido con la finalidad de generar algunas recomendaciones y criterios que posibiliten contar con una metodología de la participación de la sociedad civil con enfoque de género, y, en consecuencia, que reconozca las necesidades, experiencias y apuestas de las mujeres en su diversidad y el papel activo que han jugado en la construcción de paz.

Las mujeres históricamente hemos incidido, participado y generado acciones para la transformación de los conflictos y la construcción de paz, que trascienden de los escenarios formales de negociación y que se materializan en diversos procesos territoriales que evidencian apuestas y propuestas en favor de la movilización social, la participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

De tal forma que, el horizonte de sentido de la participación de la sociedad civil en la Mesa de diálogos debe ser amplio, debe reconocer la diversidad de las organizaciones participantes, así como sus formas de organización y los diferentes niveles de participación conforme a su realidades políticas, culturales y territoriales. También debe visibilizar los acuerdos y disensos o posiciones minoritarias, en miras a materializar la participación diversa, que recoja las experiencias pasadas y cree nuevas posibilidades de construcción colectiva.

El enfoque de género frente a un escenario de participación con las características planteadas, resulta una oportunidad para poner de presente las relaciones de poder imperantes en la sociedad, que han privilegiado los valores masculinos dominantes discriminan a las mujeres y las diversidades sexuales y de género a posiciones subordinadas¹, y establecer estrategias para corregir esa desigualdad histórica, en miras a una ampliación de la democracia y la superación de las causas estructurales del conflicto.

Como organizaciones de mujeres y feministas, proponemos, además, que, en las construcciones, desarrollos, toma de decisiones, implementaciones, y seguimientos que se den el marco del ejercicio del Consejo Nacional de Participación, tengan como principios transversales:

¹ El género no es solo una “variable” de reconocimiento, sino también de distribución en torno a las actividades realizadas, el acceso y control de los recursos, y el acceso a la toma de decisiones

1. **Paridad:** garantizar la paridad en la conformación de mecanismos delegación, toma de decisión y vocerías que se darán en diversos escenarios ante gobierno, comunidad internacional, sociedad civil, medios de comunicación, y en general, en todos los escenarios derivados del Comité Nacional de Participación.
2. **Seguridad:** garantizar las condiciones de seguridad necesarias, no solo para que se posibilite la participación de lideresas con altos riesgos a su integridad, sino, que se garanticen las condiciones de seguridad para todas y todos los participantes antes, durante, y después del desarrollo de todos los procesos. Además, que haya activación de rutas y protocolos ante cualquier situación de riesgo o amenaza.
3. **Diversidad:** garantizar la participación sustancial en todos los procesos de toma de decisión, implementación y seguimiento, de todas mujeres en su diversidad: mujeres campesinas, mestizas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, mujeres lesbianas, bisexuales, trans, mujeres, urbanas, jóvenes, ambientalistas, sindicalistas, defensoras de derechos humanos, en condición de discapacidad, gitanas o rrom, mujeres integrantes de comunidades de fe, entre otras.
4. **Pedagogía:** realizar un trabajo previo y posterior con las personas convocadas a los encuentros, que permita tener escenarios propios y autónomos en los que se puedan consolidar una agenda propia frente a sus intereses y necesidades y fortalecer herramientas y conceptos que faciliten que su voz sea reconocida y escuchada en los encuentros.
5. **Universalidad:** la Secretaría Técnica y la Coordinación del CNP, deben garantizar que los lineamientos y principios presentes en este documento, sean implementados en todas las instancias establecidas por el CNP.

Recomendaciones para la construcción metodológica

El proceso de participación social en la mesa de negociaciones requiere poner en marcha una estrategia en doble vía que contemple la transversalidad del enfoque de género y de derechos de las mujeres en todos los mecanismos, escenarios y temáticas a abordar, así como la inclusión de medidas afirmativas puntuales. Este proceso metodológico debe contar con la aprobación y validación de las y los 81 integrantes del CNP. A continuación, señalamos algunos criterios mínimos a tener en cuenta:

Diseño metodológico

6. La construcción de las metodologías para los encuentros debe tener en cuenta:
 - Las metodologías, herramientas, piezas pedagógicas y comunicativas que se diseñen para los encuentros, deben tener un enfoque de género y derechos de las mujeres; y deben ser revisados y validados previamente por las organizaciones integrantes del CNP que tengan la apuesta de garantizar la inclusión de este enfoque.

- El reconocimiento de las experiencias previas y conocimientos que las mujeres tenemos en escenarios de participación y de construcción de paz.
- Es importante que los equipos y personal contratado para el diseño, desarrollo y sistematización de las metodologías, sea liderado e integrando por expertas que tengan conocimientos en derechos de las mujeres y enfoque de género, la participación efectiva de las mujeres y la inclusión de sus propuestas.
- Las personas facilitadoras de los encuentros deben tener claro el enfoque de género y derechos de las mujeres, garantizar la visibilización y reconocimiento de las propuestas y aportes que las mujeres entreguen.

Convocatoria

1. Determinar un lineamiento de definición de cupos que garantice la participación paritaria de las mujeres desde sus diversidades (mujeres campesinas, mestizas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, mujeres lesbianas, bisexuales, trans, mujeres, urbanas, jóvenes, ambientalistas, sindicalistas, defensoras de derechos humanos, en condición de discapacidad, gitanas o rrom, mujeres integrantes de comunidades de fe, entre otras). Esto implica que esta regla se aplique para el universo de personas convocadas y no solo para las organizaciones de mujeres. Dicha paridad debe ser proporcional al censo poblacional reportado para cada territorio.
2. Establecer un mecanismo de convocatoria que contemple un mapeo previo de los procesos de mujeres a ser invitados, los cuales pueden ser proporcionados por las organizaciones de mujeres y feministas.
3. Constituir canales de comunicación entre CNP y el organismo o entidad que se delegue para realizar las convocatorias, que contemple espacios de revisión y seguimiento previo a la realización de los encuentros, y mecanismos de recepción de información desde los territorios.

Aspectos logísticos previos

4. Facilitar el acceso a la participación de las mujeres a través de espacios de cuidado de niños, niñas y adolescentes, si es necesario contar con zonas de lactancia durante los encuentros, a cargo del ICBF u otras instituciones especializadas, que garanticen escenarios diferenciados acorde a la edad; y que permita abordar en las mismas temáticas de participación y construcción de paz.
5. Establecer los encuentros teniendo en cuenta que los horarios y la duración sean fácilmente compatibles con el horario laboral, y con los horarios propios de las tareas de cuidado y de sostenibilidad de la vida que se encuentran de manera casi exclusiva a cargo de las mujeres y son poco flexibles, p ej. Horarios escolares, comidas, etc.

6. Garantizar las condiciones materiales para desplazamiento, alimentación, hospedaje para la asistencia a los encuentros, de tal forma que los recursos económicos no sean un limitante para la participación.

Desarrollo de los encuentros

7. El contenido de las actividades, la moderación y las relatorías en los espacios de las discusiones temáticas y poblacionales deben tener dentro de sus objetivos la identificación de los efectos desproporcionados que han enfrentado las mujeres en el contexto del conflicto armado, así como las acciones de resistencia y las propuestas específicas para transformar las condiciones de discriminación y exclusión. Ello puede materializarse a través de:
 - a. Realización de análisis de contexto para caracterizar necesidades y particularidades de las mujeres en su diversidad
 - b. Priorización de propuestas específicas de las mujeres que aborden las necesidades y particularidades determinadas en los análisis de contexto.
 - c. Reconocimiento de las barreras históricas que han tenido las mujeres en su diversidad para ejercer su participación política y ciudadana.
8. Construir los materiales de difusión y pedagógicos del proceso con un lenguaje inclusivo y no sexista.
9. Garantizar la presencia de las mujeres en las discusiones sustanciales, con el fin de no dejarlas por fuera de la toma de decisión y contextos de análisis cruciales para el proceso.
10. Garantizar que las propuestas que las mujeres desde su diversidad entregan en estos escenarios, se incluyan y materialicen en las metodologías de participación, apuestas, acuerdos y en general en todos los resultados del proceso.
11. Establecer medidas y mecanismos orientados a la adaptabilidad de la metodología a cada territorio que priorice la diversidad poblacional presente en estos: rural, urbana, indígena, afro, negra, raizal, palenquera, campesina, gitana o rrom, etaria, en condición de discapacidad, diversidad sexual y de género. Esto implica que las personas facilitadoras estén vinculadas a los territorios, utilicen lenguaje incluyente, se haga traducción a lenguas indígenas, se establezcan, cuando sea necesario, mecanismos de lengua de señas, método braille, entre otros.
12. Diseñar e implementar mecanismos de prevención de cualquier conducta de acoso, sexismo, racismo, heterosexismo y clasismo en el proceso previo, durante y posterior a los encuentros. Lo cual incluye establecer un protocolo de prevención y sanción de violencias contra las mujeres y diversidades sexuales y de género con medidas específicas que rechacen todo tipo de acosos, violencias que existen por la naturalización del sistema patriarcal.

Posterior a los encuentros

13. Monitorear la situación de las mujeres y las condiciones de seguridad al retornar a sus territorios, teniendo en cuenta que su participación en los mismos puede profundizar el riesgo al que se encuentran expuestas.
14. Establecer un protocolo de seguridad con medidas específicas para las mujeres que participen en los encuentros, que incluya el mantenimiento de canales de comunicación y articulación permanente entre las mujeres participantes y el CNP.
15. Desarrollar escenarios de devolución, socialización, retroalimentación y en general, mecanismos de seguimiento de las propuestas priorizadas en los encuentros, como un espacio de identificación y reconocimiento de los aportes de las mujeres.

Suscriben:

Red Nacional de Mujeres

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Juntanza de Mujeres y Paz

Sintracihobi

Colombia Diversa

Plataforma LGBTI por la Paz

Plataforma Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.